

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	1 de 31

INSTRUCTIVO: el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año). En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

Portada

1. Ficha de Identificación

Facultad: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS		Colectivo Docente	Asignatura
Programa: DERECHO			
Semestre: SEGUNDO	Periodo académico: 2025-1	1. ANA MARIA ORTEGA GOMEZ	1. DERECHO CIVIL II
		2. LIA CABALLERO	2. VIDA UNIVERSITARIA
		3. JORGE MEJIA	3. ARGUMENTACION JURIDICA
		4. JUAN CARLOS BERROCAL DURAN	4. METODOLOGIA DE LA INV. Y FILOSOFIA DEL DERECHO
		5. MARGARITA ROSA RODELO GARCIA	5. DERECHO CONSTITUCIONAL
Docente Orientador del seminario			
JUAN CARLOS BERROCAL DURAN			
Título del PAT Colectivo			
EL PERDÓN DE LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA JUNTA GUAJIRA, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE HANNAH ARENDT			
Núcleo Problémico			
¿COMO SE PRESENTA EL PERDÓN DE LAS MADRES DE SOACHA VÍCTIMAS DE LOS FALSOS POSITIVOS, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE HANNAH ARENDT?			
Línea de Investigación			
CONFLICTO, POSTCONFLICTO, SOCIEDAD, POLÍTICA Y EDUCACIÓN			

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 2 de 31

2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

- Resumen/Abstract – Palabras Claves/Keywords
- Descripción del Problema
- Justificación
- Objetivos
- Marco Teórico o Referente Teórico
- Metodología
- Consideraciones éticas y de propiedad intelectual
- Resultados (análisis y discusión)
- Conclusiones y Recomendaciones
- Bibliografía

Resumen

El perdón desempeña un papel fundamental en los procesos de reconciliación en sociedades que han experimentado graves violaciones a los derechos humanos. Como Objetivo General se tiene el comprender el significado y alcance del perdón de las familias de la junta guajira, víctimas del desplazamiento forzado, a la luz de la filosofía de Hannah Arendt. Este artículo se justifica porque resulta relevante, representando un contexto crítico para examinar la complejidad del perdón, la resiliencia y la búsqueda de justicia en escenarios de graves violaciones a los derechos humanos. La metodología a utilizar, un paradigma de investigación Histórico-Hermenéutico con un enfoque cualitativo, donde se busca comprender el sentido y la significación de las acciones humanas en contextos históricos específicos. Se centra en la interpretación de experiencias y significados, considerando el contexto social y cultural en el que se desarrollan. La aplicación del análisis hermenéutico en esta investigación no solo busca entender el pasado, sino también contribuir a un diálogo sobre justicia, memoria y reparación en el contexto colombiano. La población relevante de los desplazamientos forzado se centra en familias víctimas de la Junta Guajira, quienes han sido directamente afectadas por estos crímenes. Estas familias, a menudo organizadas han demostrado una notable capacidad para adaptarse y reconstruir sus vidas liderando la búsqueda de justicia, la dignificación y la reparación de sus territorios. La Muestra se seleccionará de manera Intencionada, enfocándose en las familias víctimas y otros actores relevantes. Se buscará una muestra que contemple entre 8 y 10 participantes. Este tamaño permitirá obtener una variedad suficiente de perspectivas sin comprometer la profundidad del análisis cualitativo. Los instrumentos y técnicas utilizadas fueron Entrevistas semiestructuradas, y análisis de

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 3 de 31

documentos. Partiendo de unas fuentes primarias, tendríamos testimonios directos, de igual manera unas fuentes secundarias como documentos históricos, académicos e informes del desplazamiento forzados. La principal conclusión, se ha demostrado que el perdón en el contexto del desplazamiento forzado en La Junta es un horizonte ético y político complejo y desafiante. Si bien no es una solución mágica ni una obligación moral, el perdón puede ser una herramienta poderosa para romper el ciclo de violencia y construir un futuro más justo y pacífico. Sin embargo, para que el perdón sea posible, es necesario crear las condiciones necesarias: justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición. El camino hacia la reconciliación en La Junta es largo y difícil, pero es esencial para honrar la memoria de las víctimas, sanar las heridas del pasado y construir un futuro de paz y dignidad para todos.

Palabras Claves

Perdón, Desplazamiento Forzado, Víctimas

ABSTRACT

Forgiveness plays a fundamental role in reconciliation processes in societies that have experienced serious human rights violations. The general objective is to understand the meaning and scope of forgiveness among families from the Guajira Junta, victims of forced displacement, in light of Hannah Arendt's philosophy. This article is justified because it is relevant, representing a critical context for examining the complexity of forgiveness, resilience, and the search for justice in scenarios of serious human rights violations. The methodology used is a historical-hermeneutic research paradigm with a qualitative approach, which seeks to understand the meaning and significance of human actions in specific historical contexts. It focuses on the interpretation of experiences and meanings, considering the social and cultural context in which they unfold. The application of hermeneutic analysis in this research not only seeks to understand the past but also to contribute to a dialogue on justice, memory, and reparation in the Colombian context. The relevant population of forced displacement is focused on families of victims of the Guajira Junta, who have been directly affected by these crimes. These families, often organized, have demonstrated a remarkable capacity to adapt and rebuild their lives, leading the search for justice, dignity, and reparation for their territories. The sample will be intentionally selected, focusing on victim families and other relevant actors. A sample of between 8 and 10 participants will be sought. This size will allow for a sufficient variety of perspectives without compromising the depth of the qualitative analysis. The instruments and techniques used were semi-structured interviews and document analysis. Based on primary sources, we would have direct testimonies, as well as secondary sources such as historical documents, academic documents, and reports on forced displacement. The main conclusion is that forgiveness in the context of forced displacement in La Junta is a complex and challenging ethical and political horizon. While it is not a magic bullet or a moral obligation, forgiveness can be a powerful tool to break the cycle of violence and build

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 4 de 31

a more just and peaceful future. However, for forgiveness to be possible, the necessary conditions must be created: justice, truth, reparation, and guarantees of non-repetition. The path to reconciliation in La Junta is long and difficult, but it is essential to honor the memory of the victims, heal the wounds of the past, and build a future of peace and dignity for all.

Keywords

Forgiveness, Forced Displacement, Victims

Descripción del Problema

Planteamiento Del Problema:

Enunciar El Problema

En San Juan del Cesar, La Guajira, las familias enteras han sido víctimas del desplazamiento forzado por la violencia, estas enfrentan una realidad desgarradora. Este fenómeno ha sido impulsado por la intensificación de los enfrentamientos entre grupos armados, como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada. Por citar un caso reciente, en enero de 2025, al menos 80 familias de la comunidad indígena Wiwa, se vieron obligadas a abandonar sus hogares, en la vereda El Limón debido a la amenaza inminente de violencia.

El desplazamiento forzado no solo implica la pérdida del hogar, sino que también conlleva una serie de consecuencias devastadoras para la estructura familiar y social. Las familias se ven desintegradas, y sus miembros sufren un profundo impacto emocional que incluye tristeza, desconfianza y pérdida de identidad. Este desarraigo provoca un debilitamiento en las relaciones familiares y un cambio en los roles dentro del hogar, donde muchas mujeres asumen el papel de cabeza de familia, mostrando resiliencia a pesar de las adversidades.

Además, las condiciones en los lugares de acogida suelen ser precarias. Muchas familias se ven forzadas a vivir en albergues temporales que no garantizan una vida digna, lo que agrava su situación de vulnerabilidad. La falta de apoyo estatal efectivo también se convierte en un factor crítico; aunque existen leyes que buscan proteger a las víctimas del desplazamiento forzado, su implementación ha sido deficiente. Las víctimas claman por justicia y reparación, pero el Estado ha sido criticado por su incapacidad para garantizar medidas adecuadas de protección.

A pesar de estos desafíos, las familias desplazadas han demostrado una notable capacidad para adaptarse y reconstruir sus vidas. Sin embargo, la falta de recursos y el continuo riesgo de violencia mantienen a estas comunidades en un estado de incertidumbre constante. La situación exige una respuesta urgente y coordinada por parte

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 5 de 31

del gobierno y las instituciones encargadas de proteger los derechos humanos para asegurar que estas familias puedan recuperar su dignidad y estabilidad.

Formular El Problema (Pregunta)

¿Como se presenta el perdón de las familias de la junta guajira, víctimas del desplazamiento forzado, desde el punto de vista de Hannah Arendt?

Justificacion

La presente investigación es relevante, porque representa un contexto crítico para examinar la complejidad del perdón, la resiliencia y la búsqueda de justicia en escenarios de graves violaciones a los derechos humanos. Arendt considera el perdón como una acción que libera tanto a la víctima como al causante, abriendo la posibilidad de un nuevo comienzo y la reconstrucción de la comunidad. El análisis de este caso, desde la perspectiva de Arendt, permitirá comprender mejor las posibilidades y limitaciones del perdón en el camino hacia la reconciliación y la paz en Colombia.

El estudio se justifica por la necesidad de comprender las experiencias de las víctimas en procesos de justicia transicional, como el caso colombiano, y por la importancia de analizar cómo el perdón puede contribuir a la sanación individual y colectiva. El Perdón De Las Familias De La Junta Guajira, o la ausencia de este, tiene implicaciones significativas para la construcción de una memoria histórica inclusiva y para la prevención de futuras violaciones a los derechos humanos.

Además, el análisis del caso desde la filosofía de Arendt aporta una perspectiva teórica valiosa para comprender los desafíos éticos y políticos que plantea el perdón en contextos de violencia masiva. Arendt plantea que el perdón tiene límites, especialmente ante el mal absoluto.

Objetivos

Objetivo General

Comprender el significado y alcance del perdón de las familias de la junta guajira, víctimas del desplazamiento forzado, a la luz de la filosofía de Hannah Arendt.

Objetivos Específicos

:

Interpretar como el acto de pedir perdón por parte de los actores involucrados, influye en la capacidad de las familias de la junta Guajira para perdonar, según la concepción Arendtiana del perdón como un proceso de restauración de la comunidad y la acción

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 6 de 31

Examinar los desafíos que enfrentan las familias de la junta guajira al considerar el perdón, teniendo en cuenta la magnitud del daño sufrido, en relación con los límites del perdón planteados por Arendt frente a la "banalidad del mal"

Marco Teórico o Referente Teórico

Hannah Arendt, en su libro *Eichmann en Jerusalén: la banalidad del mal*, analiza el proceso contra Adolf Eichmann, un ex funcionario nazi, y ofrece un análisis multifacético del Holocausto, la naturaleza de la justicia y la responsabilidad individual. La obra de Arendt no es un mero recuento de hechos, sino una nueva puesta en escena del proceso, que da lugar a una reevaluación de las cuestiones jurídicas y éticas que plantea.

Aspectos teóricos claves:

La banalidad del mal: Arendt introduce el concepto de la "banalidad del mal", sugiriendo que las acciones de Eichmann no surgieron de una malicia profunda sino de una normalidad aterradora, una falta de pensamiento crítico y una incapacidad para juzgar sus acciones. La conducta de Eichmann no fue producto de la reflexión o el juicio sino de una "pura y simple irreflexión".

Crítica del proceso: Arendt critica al tribunal de Jerusalén por no haber abordado los problemas jurídicos fundamentales que planteaban los crímenes de Eichmann, sugiriendo que el tribunal no vio los límites de la ley. Si bien reconoce la corrección del veredicto, Arendt cuestiona la falta de auto interrogatorio del tribunal sobre las profundas cuestiones en juego.

Responsabilidad y culpa colectiva: Arendt explora la relación entre la responsabilidad colectiva de la nación alemana y la culpa individual de quienes participaron en el genocidio.

La naturaleza de la justicia: Arendt plantea preguntas sobre la naturaleza y función de la justicia, contemplando la necesidad de un tribunal internacional capaz de juzgar crímenes contra la humanidad.

Kant y Eichmann: Arendt analiza la afirmación de Eichmann de que actuó de acuerdo con la ética kantiana, explorando las complejidades de las autojustificaciones de Eichmann.
La perspectiva de Arendt sobre el perdón:

El perdón, en el pensamiento político de Arendt, está vinculado a la posibilidad de la acción humana y la creación de nuevos comienzos. Es un proceso complejo que requiere reconocer el pasado, asignar responsabilidades y crear espacio para interacciones futuras. Sin embargo, el perdón no excusa el mal ni niega la necesidad de justicia.

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 7 de 31

Marco Histórico:

El nacimiento de la Jurisdicción especial para la paz (JEP), marca un hito sin precedente en Colombia, puesto que, su foco de atención y cuidado son las víctimas del conflicto armado en país. Un oasis en medio de un desierto de impunidad y desolación, reconociendo a las víctimas como centrales en la búsqueda de la verdad y la justicia.

Jurisdicción Especial para la Paz

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP. La JEP tiene la función de administrar justicia transicional y conocer de los delitos cometidos en el marco del conflicto armado que se hubieran cometido antes del 1 de diciembre de 2016. La existencia de la JEP no podrá ser superior a 20 años.

La JEP fue creada para satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, ofrecerles verdad y contribuir a su reparación, con el propósito de construir una paz estable y duradera.

Orígenes del Conflicto y Desplazamiento Forzado, En La Guajira

La situación de las familias víctimas del desplazamiento forzado por la violencia en San Juan del Cesar, La Guajira, tiene profundas raíces históricas que se entrelazan con el conflicto armado en Colombia. A continuación, se presenta un marco histórico que contextualiza este fenómeno.

Desde el siglo XX, La Guajira ha sido escenario de diversas dinámicas de violencia, inicialmente relacionadas con el contrabando y más tarde con el narcotráfico. La falta de una presencia estatal efectiva permitió que grupos armados ilegales, como guerrillas y paramilitares, comenzaran a establecerse en la región. En particular, en la década de los 80 y 90, en este periodo, las comunidades indígenas y campesinas comenzaron a ser blanco de ataques sistemáticos, lo que llevó a miles de personas a abandonar sus hogares en busca de seguridad. En San Juan del Cesar, este fenómeno se hizo evidente con el desplazamiento masivo de poblaciones como la comunidad Wiwa.

Eventos Recientes y Agudización del Conflicto

En años recientes, la situación ha continuado deteriorándose. En enero de 2025, enfrentamientos entre las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada llevaron al desplazamiento forzado de al menos 80 familias indígenas Wiwa desde la vereda El Limón hacia áreas más seguras. Este evento es solo un ejemplo de cómo la violencia persiste y afecta a las comunidades vulnerables en la región.

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 8 de 31

El Defensor del Pueblo ha señalado que hay una creciente zozobra entre las comunidades debido a la intensificación del conflicto armado en La Guajira. A pesar de los esfuerzos por parte del gobierno para implementar medidas de protección, muchas familias continúan viviendo en condiciones precarias y enfrentando amenazas constantes.

Consecuencias del Desplazamiento Forzado

El desplazamiento forzado no solo ha resultado en la pérdida de hogares, sino que también ha tenido un impacto profundo en la estructura social y cultural de las comunidades afectadas. Las familias desplazadas enfrentan desafíos significativos para reconstruir sus vidas, incluyendo problemas económicos, acceso limitado a servicios básicos y trauma emocional. Además, el estigma asociado con ser víctima del conflicto puede dificultar su integración en nuevas comunidades.

La historia del desplazamiento forzado en San Juan del Cesar es un reflejo de las complejas dinámicas del conflicto armado en Colombia. A medida que las familias continúan lidiando con las secuelas de la violencia, es crucial que se implementen políticas efectivas para garantizar su protección y facilitar su recuperación. La situación actual exige una atención urgente por parte del Estado y la sociedad civil para abordar las necesidades de estas comunidades vulnerables.

Historia de Desplazamiento Forzado en La Junta, La Guajira (2002)

En el corregimiento de La Junta, San Juan del Cesar, La Guajira, el 13 de junio de 2002, se produjo un desplazamiento forzado masivo como resultado de la acción de grupos armados ilegales. Los habitantes del pueblo se encontraron con una intimidante advertencia: sus viviendas habían sido marcadas con la amenaza de desalojo en 24 horas, firmada por las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Respuesta Inmediata y Desplazamiento

Frente a la amenaza, la población civil se vio obligada a abandonar sus hogares de manera precipitada. Los colegios del municipio de San Juan del Cesar fueron habilitados como albergues temporales. Sin embargo, ante la insuficiencia de estos refugios, muchas familias optaron por dispersarse y buscar refugio con familiares en otros pueblos.

Desintegración Familiar y Pérdida Patrimonial

La situación generó una dolorosa desintegración familiar. Una de las familias afectadas se vio dividida cuando la madre y sus hijos buscaron refugio en Plato, Magdalena, lugar de origen de la madre. El padre, arraigado a su tierra, decidió permanecer en La Junta, lo que condujo a la separación de la pareja. La familia tuvo que abandonar todas sus pertenencias, dejando atrás su casa, tierras y animales, llevándose consigo solo lo que podían cargar.

Amenazas Persistentes y Resistencia

El padre, al regresar a su hogar en La Junta, fue confrontado por los mismos grupos armados que lo amenazaron con la muerte si permanecía en la zona. Sin embargo, el

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 9 de 31

padre se mantuvo firme en su derecho a permanecer en su propiedad, desafiando la autoridad de los grupos armados.

Retorno Parcial y Secuelas Duraderas

Con la posterior presencia del ejército, algunas familias pudieron regresar a sus hogares. No obstante, el miedo persistió, y muchas personas optaron por no retornar, dejando el pueblo semivacío. En el caso de la familia en cuestión, nunca regresaron.

Reparación y Restitución de Tierras

En un desarrollo posterior, el padre de familia fue beneficiado con la restitución de tierras e indemnización por parte del Estado. Sin embargo, el resto del núcleo familiar aún se encuentra a la espera de recibir una reparación integral.

Implicaciones Legales y de Derechos Humanos

Este caso ilustra las graves violaciones de derechos humanos que sufren las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia. Se violaron los derechos a la vida, la integridad personal, la propiedad, la libertad de circulación y el derecho a una vida digna. La historia también pone de relieve la importancia de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) como un mecanismo para garantizar la reparación integral de las víctimas del conflicto armado, incluyendo medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

Este análisis puede servir como un ejemplo concreto para entender los desafíos que enfrentan las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia y la importancia de garantizar sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

¿Qué impacto ha tenido el desplazamiento forzado en la educación de los niños de las familias afectadas?

El desplazamiento forzado tiene un impacto significativo y multifacético en la educación de los niños de las familias afectadas. Este fenómeno no solo interrumpe su acceso a la escolarización, sino que también genera una serie de consecuencias emocionales, sociales y económicas que dificultan su desarrollo integral.

El desplazamiento forzado es una de las principales causas de deserción escolar en Colombia, especialmente en zonas rurales. Los niños desplazados a menudo se ven obligados a abandonar sus estudios debido a la necesidad de ayudar económicamente a sus familias o a la falta de acceso a servicios básicos en los lugares de acogida.

Aunque la Ley 1448 o Ley de Víctimas establece que las autoridades educativas deben asegurar el acceso y la exención de costos académicos para las familias desplazadas, en la práctica, muchas familias enfrentan dificultades para matricular a sus hijos. Algunas de estas barreras incluyen;

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 10 de 31

Desconocimiento de las rutas de atención, la falta de acompañamiento adecuado por parte de las instituciones educativas, las dificultades para adaptarse a nuevas escuelas y entornos, e incluso llegar a no contar con los documentos necesarios para la matrícula. Muchos casos sufren discriminación y prejuicios por parte de compañeros.

El desplazamiento forzado puede generar síntomas que afectan el desarrollo integral de los niños. La experiencia del desarraigo, la pérdida de seres queridos y la exposición a la violencia pueden causar trauma emocional, dificultades de adaptación e integración, y malestar emocional.

Las estadísticas muestran una baja tasa de acceso a la educación formal para la población desplazada. Menos del 15% de los desplazados acceden a la educación formal, y de ellos, la mayoría lo hace en niveles bajos.

Para mitigar el impacto del desplazamiento en la educación de los niños, es fundamental que se implementen medidas que garanticen su acceso y permanencia en el sistema educativo. Algunas de estas medidas incluyen:

En primer lugar; informar a las familias desplazadas sobre sus derechos y las rutas de atención disponibles, así como brindar apoyo psicosocial a los niños y sus familias para ayudarles a superar el trauma del desplazamiento, también Promover la inclusión y la no discriminación en las escuelas, llegando a, garantizar la exención de costos académicos y proporcionar materiales escolares.

¿Cómo se presenta el perdón en Jurisdicción especial para la paz?

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en Colombia utiliza el derecho internacional humanitario (DIH) como base para investigar, juzgar y sancionar los crímenes graves cometidos durante el conflicto armado, al tiempo que considera la concesión de amnistías para quienes participaron en las hostilidades. La JEP busca hacer justicia por las atrocidades del pasado para evitar la impunidad y reconciliar a la sociedad para alcanzar la estabilidad y la paz.

El perdón, tanto interpersonal como político o de Estado, es definitivo para que una sociedad se reconcilie y logre la paz, quedando este paso en manos de las víctimas, quienes tienen el poder y la responsabilidad de concederlo. El perdón configura la justicia transicional y facilita la reconciliación, siendo una medida pública que busca afrontar las injusticias y horrores del pasado.

La JEP cumple una función de administración de justicia transicional conociendo los delitos cometidos en el marco del conflicto armado antes de su creación. En este contexto, el perdón se convierte en un elemento crucial que contribuye a la verdad y a la reparación de las víctimas, facilitando la reconciliación y siendo indispensable para la negociación entre víctimas, victimarios y el gobierno.

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 11 de 31

En un acto de reconciliación, exmiembros de las FARC pidieron perdón a sus víctimas, reiterando su voluntad de cumplir con el Acuerdo de Paz. Este tipo de actos, que cuentan con la participación de la JEP, la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), congresistas y representantes de distintos sectores, buscan la construcción de una paz duradera basada en la verdad y la justicia social

¿Qué mecanismos específicos utiliza la JEP para fomentar el perdón?

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) fomenta el perdón a través de mecanismos específicos que se centran en la justicia restaurativa y la participación de las víctimas. Estos mecanismos buscan reparar el daño causado, restaurar las relaciones y promover la reconciliación.

Rutas de la JEP: La JEP contempla dos rutas principales basadas en el reconocimiento de responsabilidad de las personas comparecientes:

- Ruta de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad: Está diseñada para quienes admiten voluntariamente su responsabilidad en crímenes de guerra y violaciones graves de derechos humanos. Esta ruta fomenta una contribución temprana a la verdad y la reparación integral a las víctimas, ofreciendo sanciones propias centradas en los aportes a la restauración y la no repetición.

- Ruta sin Reconocimiento de Responsabilidad: Para aquellas personas que no reconocen su responsabilidad se procede a un juicio.

Justicia Restaurativa: La JEP aplica una justicia restaurativa que busca la restauración del daño causado al tejido social y a la comunidad. Este tipo de justicia supera la idea de retribución y castigo, buscando responder al delito restableciendo la armonía social, a través de la reconciliación de la víctima, el responsable y la comunidad para superar el daño causado por la conducta delictiva.

Espacios de Diálogo: Los órganos de la JEP adoptan escenarios de participación que promueven el diálogo, la deliberación y la construcción colectiva entre las víctimas, sus organizaciones y representantes, las víctimas y la JEP, y las víctimas y las personas comparecientes. Estos escenarios facilitan la activación de procesos comunicativos y de escucha activa entre los actores, favoreciendo la construcción dialógica de la verdad, la administración de justicia, la contribución a la reparación y la oferta de garantías de no repetición.

Actos de Perdón Público: La JEP ha abierto la puerta a la verdad, facilitando actos de perdón del Estado por su acción u omisión en casos de violaciones de derechos humanos. Estos actos buscan sanar la democracia y avanzar hacia un acuerdo nacional en el que proteger la vida sea la guía de un nuevo futuro.

Sanciones Restaurativas: La JEP ordena el cumplimiento integral del Acuerdo de Paz a través de proyectos y sanciones restaurativas con las que se busca garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Estas sanciones involucran directamente a los comparecientes que reconocen su responsabilidad y verdad exhaustiva en la reparación y restauración del daño a las víctimas.

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 12 de 31

Marco Legal:

El marco normativo de la JEP esta nutrido de diferentes leyes y actos legislativos, que se rigen por sus propios regímenes jurídicos y goza de autonomía administrativa, presupuestaria y técnica. tiene como objetivo garantizar los derechos de las víctimas, contribuir a una paz duradera y brindar seguridad jurídica a los involucrados en el conflicto armado interno. Administra justicia de manera temporal, independiente y autónoma.

La Constitución de 1991, Constitucionalidad La JEP se fundamenta en la Constitución Política, incorporando los principios y normas que en ella se establecen.

La Ley 1922 de 2018, Por medio del cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la jurisdicción especial para la paz.

Acto Legislativo 01 del 4 de abril de 2017, Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones.

Acto Legislativo 02 de 11 de mayo del 2017, por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

La Sentencia C-674 de 2017, en la cual se respalda el Acto Legislativo 01 del 2017, que creó la jurisdicción especial para la paz (JEP), pero hace una serie de reparos a una de las reformas a la Constitución más importantes y trascendentales para el posconflicto.

El Acuerdo 001 del 9 de marzo de 2018, es el reglamento general de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Este acuerdo fue adoptado por la Plenaria de la JEP. La JEP es una institución que administra justicia transicional en Colombia. Su objetivo es conocer los delitos cometidos durante el conflicto armado y brindar justicia a las víctimas. El Acuerdo 001 de 2018 establece las disposiciones normativas que rigen la organización y funcionamiento de la JEP.

El Acuerdo ASP 001 del 2 de marzo de 2020, es un reglamento de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Este acuerdo adopta el Reglamento General de la JEP. Establece, entre otras cosas, que la JEP tiene un órgano de gobierno. Este órgano se encarga de establecer los objetivos de la JEP. La JEP es un componente de la justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición. Su objetivo es satisfacer el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

La Ley 1957 de 2019, Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz. Esta ley fija parámetros claros para la atención de las víctimas y la

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 13 de 31

materialización de sus derechos. Así mismo, se garantizan plenamente los derechos de las víctimas a lo largo de todos los procesos en la JEP. Esta ley define la naturaleza y objetivos de la JEP, enfatizando su papel dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).

El Decreto 522 de 2018, Por el cual se adiciona el Decreto 1069 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia", y se reglamenta parcialmente la Ley 1820 de 2016. Determina reglas para el trato que debe darle la Sala de Amnistía o Indulto a las solicitudes que les sean presentadas y se traten de asuntos de su competencia.

El Decreto 266 De 2018, Por el cual se fija el régimen salarial y prestacional para los funcionarios y empleados de la Jurisdicción Especial para la Paz. Fija el régimen salarial y prestacional del resto de funcionarios de la JEP cuyos cargos no sean constitucionales. El Decreto 2125 de 2017, Por medio de la cual se establece el procedimiento para dar cumplimiento a lo señalado en los parágrafos transitorios 3A y 3B del artículo 8 de la ley 418 de 1997, modificado por el artículo 1 de la ley 1779 de 2016, y adicionados por el Decreto Ley 900 de 2017. Se dispone que la Presidencia de la JEP deberá proceder a establecer las normas de procedimiento para que la JEP estudie las solicitudes de salida del país de los comparecientes que hubieren sido integrantes de las FARC-EP.

El Decreto 1749 de 2017, Por el cual se modifica el Decreto 1592 de 2017 "Por el cual se dictan disposiciones transitorias para la puesta en funcionamiento de la Justicia Especial para la Paz." Modifica el Decreto 1592 de 2017 y establece que el jefe de Presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho podrá expedir los certificados de disponibilidad presupuestal para las modificaciones presupuestales que se requieran, así como los traslados y operaciones presupuestales necesarios, hasta tanto el secretario ejecutivo de la JEP asuma sus funciones.

El Decreto 1592 de 2017, Por el cual se dictan disposiciones transitorias para la puesta en funcionamiento de la Justicia Especial para la Paz. Dicta algunas disposiciones transitorias para la puesta en funcionamiento de la JEP. En particular se dispone la realización de un plan de puesta en funcionamiento y se habilita para que el primer certificado de disponibilidad presupuestal sea expedido por el Jefe de Presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho.

El Decreto 1274 de 2017, Por el cual se prorroga la duración de las Zonas Veredales de Transitorias de Normalización -ZVTN- y unos Puntos Veredales de Normalización -PTN- establecidos por los Decretos 000,2001,2002,2003,2004,2005,2006,2007,2008,2009, 2010,2011,2012,2013,2014,2015,2016,2017,2018, 2019, 2020,2021,2022,2023,2024,2025 Y 2026 de 2016, y 150 de 2017, y se dictan otras disposiciones. Establece la terminación de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) a partir del 15 de agosto de 2017, y su transformación en Espacios

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 14 de 31

Territoriales de Capacitación y Reincorporación desde dicha fecha. Adicionalmente, dispone que las personas que hubieren resultado beneficiadas por el traslado a la ZVTN tendrán derecho a la libertad condicionada en los términos de la Ley 1820 de 2016, así no cumplan con el requisito de tiempo de 5 años de privación de libertad.

El Decreto 1269 de 2017, Por el cual se adiciona la Sección 2 al Capítulo 5 al Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia, por el cual se dictan disposiciones sobre tratamientos penales especiales respecto a miembros de la Fuerza Pública, reglamentando la Ley 1820 de 2016, y se dictan otras disposiciones. Adiciona disposiciones relativas a los tratamientos penales especiales en favor de miembros de la Fuerza Pública en el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia.

El Decreto 1252 de 2017, Por el cual se adiciona el Capítulo 5 al Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia, por el cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales diferenciados, reglamentando la Ley 1820 de 2016 y el Decreto Ley 277 de 2017 y se dictan otras disposiciones. Adiciona disposiciones relativas a las amnistías, indultos y tratamientos penales especiales en el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia. Caben resaltar la fijación de términos para decidir respecto de la aplicación o no de beneficios consagrados en la Ley 1820 de 2017 y el término para que la Secretaría Ejecutiva suscriba el acta formal de compromiso de miembros de FARC cuando existiere orden judicial en ese sentido.

El Decreto 706 de 2017, Por el cual se aplica un tratamiento especial a los miembros de la Fuerza Pública en desarrollo de los principios de prevalencia e inescindibilidad del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y se dictan otras disposiciones. Regula los procedimientos y algunos aspectos para la aplicación de tratamientos penales especiales a favor de miembros de la Fuerza Pública.

El Decreto 700 de 2017, Por el cual se precisa la posibilidad de interponer la acción de habeas corpus en casos de prolongación indebida de la privación de la libertad derivados de la no aplicación oportuna de la Ley 1820 de 2016 y el Decreto Ley 277 de 2017. Consagra la posibilidad de que los beneficiarios de amnistías y libertades condicionadas interpongan habeas corpus.

El Decreto 691 de 2017, Por el cual se sustituye el Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto por el "Fondo Colombia en Paz (FCP) y se reglamenta su funcionamiento. Crea el Fondo Colombia en Paz y reglamenta su funcionamiento.

El Decreto 277 de 2017, Por el cual se establece el procedimiento para la efectiva implementación de la Ley 1820 del 30 de diciembre de 2016 por medio de la cual se dictan

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 15 de 31

disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales y otras disposiciones. Establece procedimientos para la concesión de amnistías, libertades condicionadas y traslados a Zonas Veredales Transitorias de Normalización de personas que hubieren pertenecido a las FARC-EP.

El Decreto 1753 de 2016, Por el cual se modifica el Decreto 1081 de 2015, en lo relacionado con las listas que acreditan la pertenencia a un grupo armado organizado al margen de la ley, y se dictan otras disposiciones. Se refiere a las reglas aplicables para la presentación de los listados de miembros de grupos armados al margen de la ley. Se indica que el Alto Comisionado para la Paz es la autoridad del Gobierno habilitada para recibir estos listados y aceptarlos mediante y acto administrativo formal que hará las veces de certificación de pertenencia al grupo armado organizado al margen de la ley.

La Ley 1820 de 2016, Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales y otras disposiciones. Determina beneficios de amnistías, libertades condicionadas y traslados a Zonas Veredales Transitorias de Normalización para las personas que pertenecieron a las FARC-EP, y tratamientos penales especiales a favor de miembros de la Fuerza Pública. Igualmente, consagra algunas funciones para las Salas de Amnistía e Indulto y la de Definición de Situaciones Jurídicas.

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Marco Conceptual:

Perdón, es un acto de liberación personal que implica soltar el resentimiento y el deseo de venganza, cambiar la perspectiva sobre la ofensa, y abrirse a la posibilidad de sanar y seguir adelante.

Víctima, persona que ha sufrido un daño, pérdida o perjuicio, ya sea como resultado de un acto criminal, un accidente, abuso, discriminación, enfermedad, circunstancias.

Desplazamiento Forzado, es la situación de personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares o lugares de residencia. Esto puede ocurrir por conflictos, violencia, persecuciones o violaciones de los derechos humanos.

Restitución De Tierras, es un derecho de las víctimas de desplazamiento forzado a recuperar sus predios que fueron abandonados o despojados a causa del conflicto armado.

Estado, ordenamiento jurídico y político donde una Constitución vigente garantiza los derechos y libertades de los ciudadanos.

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 16 de 31

Grupos Armados Ilegales, son organizaciones ilegales que usan la violencia para conseguir sus intereses políticos y económicos.

JEP, es un sistema de justicia transicional en Colombia que investiga y juzga crímenes cometidos durante el conflicto armado, buscando la verdad, la justicia, la reparación de las víctimas y la no repetición.

Capítulo I

Comprender El Significado Y Alcance Del Perdón De Las Familias De La Junta Guajira, Víctimas Del Desplazamiento Forzado, A La Luz De La Filosofía De Hannah Arendt.

Este capítulo se adentra en el complejo terreno del perdón entre las familias desplazadas de La Junta, Guajira, utilizando el marco filosófico de Hannah Arendt. El desplazamiento forzado, un acto de violencia extrema que desarraiga a las personas de sus hogares y comunidades, plantea interrogantes profundas sobre la posibilidad y la naturaleza del perdón. Arendt, con su enfoque en la acción, la responsabilidad y la capacidad humana para el "nuevo comienzo", ofrece una perspectiva valiosa para analizar esta cuestión. A través de la lente de Arendt, se explorarán las experiencias de las familias de La Junta, intentando desentrañar cómo conciben el perdón, qué desafíos enfrentan al considerarlo, y si este puede ser un camino hacia la restauración y la reconciliación.

Arendt argumenta que la acción política ocurre en el espacio público, donde los individuos se revelan a través de sus palabras y actos. El desplazamiento forzado destruye este espacio, despojando a las víctimas de su capacidad para actuar y participar en la vida comunitaria. En La Junta, el desplazamiento de 2002 no solo implicó la pérdida de hogares y bienes, sino también la ruptura del tejido social y la imposición de una realidad donde la violencia y el miedo dominaban. Como se evidenció en la descripción del desplazamiento, la advertencia de las AUC dejó a los habitantes sin opciones, forzándolos a una pasividad impuesta.

La filosofía de Arendt plantea preguntas difíciles sobre la responsabilidad, especialmente en relación con la "banalidad del mal". ¿Cómo pueden las víctimas perdonar actos perpetrados por individuos que, aunque ejecuten acciones horribles, parecen carecer de una maldad profunda o una comprensión plena de sus consecuencias? En el caso de La Junta, algunos perpetradores fueron miembros de grupos armados que actuaron bajo órdenes, movidos por intereses económicos o ideológicos. La magnitud del daño causado por el desplazamiento, sin embargo, desafía la capacidad de perdonar, especialmente cuando no hay un reconocimiento claro de la responsabilidad ni un arrepentimiento genuino por parte de los victimarios.

Arendt ve el perdón como una acción liberadora que permite tanto a la víctima como al perpetrador escapar del ciclo de venganza y resentimiento. Sin embargo, para que el perdón sea posible, debe haber un reconocimiento de la falta y una voluntad de reparar el

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 17 de 31

daño. En el contexto de La Junta, las respuestas de las encuestas revelan una variedad de actitudes hacia el perdón.

- Algunas víctimas expresan la dificultad de perdonar, dado el profundo dolor y la pérdida sufrida: "Perdonar no es tarea fácil sobre todo cuando te desarraigan de la tierra que te vio nacer... al principio sentía mucho dolor, resentimiento y creo que llegue a sentir mucho odio por ese grupo al margen de la ley..."

- Otras, han encontrado en la fe y el apoyo psicosocial la fuerza para perdonar, aunque reconociendo que esto no implica olvidar lo sucedido: "Pero en mi fe encontré la fortaleza para sanar, Jesús me enseñó a perdonar, y aunque no significa olvidar ni justificar lo que me hicieron, entendí que cargar con el rencor solo me lastimaba." Estos testimonios sugieren que el perdón no es un acto único y definitivo, sino un proceso complejo y gradual, influenciado por factores personales, sociales y políticos. Varios factores dificultan el proceso de perdón en La Junta:

- La impunidad: La falta de justicia y el hecho de que muchos responsables sigan libres dificultan la superación del trauma y alimentan el resentimiento.
- La persistencia de la violencia: La presencia de grupos armados en la zona y la falta de garantías de seguridad generan temor y desconfianza, obstaculizando la reconciliación.
- La falta de reparación integral: La restitución de tierras y las indemnizaciones no siempre son suficientes para resarcir el daño causado por el desplazamiento, lo que genera frustración y dificulta el proceso de perdón.

A la luz de la filosofía de Arendt, el perdón en el contexto del desplazamiento forzado en La Junta se revela como un horizonte ético y político complejo y desafiante. Si bien no es una solución mágica ni una obligación moral, el perdón puede ser una herramienta poderosa para romper el ciclo de violencia y construir un futuro más justo y pacífico. Sin embargo, para que el perdón sea posible, es necesario crear las condiciones necesarias: justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición. El Estado, la sociedad y las propias víctimas deben trabajar juntos para construir un camino hacia la reconciliación, reconociendo la dignidad y el sufrimiento de todas las partes involucradas.

Capítulo II

Interpretar como el acto de pedir perdón por parte de los actores involucrados, influye en la capacidad de las familias de la junta Guajira para perdonar, según la concepción Arendtiana del perdón como un proceso de restauración de la comunidad y la acción.

Este capítulo se enfoca en analizar cómo el acto de pedir perdón por parte de los perpetradores del desplazamiento forzado influye en la capacidad de las familias de La Junta para perdonar, utilizando la concepción Arendtiana del perdón como un proceso

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 18 de 31

esencial para la restauración de la comunidad y la acción política. Arendt argumenta que el perdón, aunque difícil y a menudo doloroso, es necesario para romper el ciclo de venganza y resentimiento que perpetúa la violencia. Sin embargo, el perdón no es simplemente un acto individual de benevolencia, sino un proceso político que requiere un reconocimiento público de la falta, un arrepentimiento genuino y un compromiso de no repetición. Este capítulo explorará si la ausencia o presencia de estos elementos influye en la capacidad de las víctimas para perdonar y reconstruir sus vidas.

Para Arendt, el perdón es fundamental para restaurar la capacidad de actuar y participar en la vida pública después de un acto de injusticia. El desplazamiento forzado destruye la comunidad, despojando a las víctimas de su sentido de pertenencia y su capacidad para influir en su propio destino. El perdón, entonces, puede ser un medio para reconstruir esa comunidad, permitiendo a las víctimas recuperar su agencia y su voz.

Las respuestas de las encuestas y el relato de la familia desplazada revelan que, en general, no ha habido un pedido de perdón genuino por parte de los responsables del desplazamiento en La Junta. Si bien la Ley de Víctimas ha permitido reconocer a las víctimas y ofrecer algunas formas de reparación, no ha habido un reconocimiento público y sincero de la responsabilidad por parte de los perpetradores. Esta ausencia de un pedido de perdón genuino dificulta el proceso de reconciliación y puede generar resentimiento y desconfianza.

Una parte del testimonio de las víctimas lo confirma:

“Más o menos, al menos nos han reconocido como víctimas del conflicto armado, hemos podido contar nuestra tragedia, como también ellos se han permitido escuchar nuestras historias sin embargo creo que falta mucho de su parte para ayudarnos a sanar esas heridas puesto que no hay una justicia real, todavía muchas de las personas implicadas o responsables de estos hechos siguen libres”

Arendt argumenta que el acto de pedir perdón implica un reconocimiento de la dignidad de la víctima y una aceptación de la responsabilidad por el daño causado. Cuando los perpetradores se niegan a pedir perdón, están negando la valía de la víctima y perpetuando la injusticia. Por el contrario, un pedido de perdón sincero puede ser un paso importante para restaurar la dignidad de la víctima y crear un espacio para la reconciliación.

Las respuestas a las encuestas también revelan la importancia del apoyo psicosocial en el proceso de perdonar. El trauma del desplazamiento puede generar heridas emocionales profundas que dificultan la superación del resentimiento y la búsqueda de la reconciliación. El apoyo psicológico y los grupos de apoyo pueden ayudar a las víctimas a procesar sus emociones, a encontrar sentido a su experiencia y a desarrollar la capacidad de perdonar. Una parte de las víctimas relatan:

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 19 de 31

"En mi caso, este suceso me volvió una mujer amargada, con el pasar del tiempo comprendí que me estaba haciendo daño a mí misma por lo que decida buscar ayuda de un profesional en psicología hoy día estoy en ese proceso de sanar todas esas heridas para así poder perdonar por completo."

Arendt subraya que el perdón no es solo un acto individual, sino también un proceso político que requiere un compromiso colectivo con la justicia y la reconciliación. El Estado y la sociedad civil tienen un papel fundamental que desempeñar en la creación de las condiciones necesarias para que el perdón sea posible: garantizando la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

Este análisis, basado en la filosofía de Arendt y en las experiencias de las familias desplazadas de La Junta, revela que el acto de pedir perdón por parte de los perpetradores es un factor clave en la capacidad de las víctimas para perdonar y reconstruir sus vidas. Sin un reconocimiento público de la responsabilidad, un arrepentimiento genuino y un compromiso de no repetición, el perdón se vuelve más difícil de alcanzar. Sin embargo, el apoyo psicosocial y el compromiso con la justicia pueden allanar el camino hacia la reconciliación, permitiendo a las víctimas recuperar su agencia y reconstruir su comunidad. El proceso de pedir perdón en el caso de las familias de la junta Guajira se presenta como un gran desafío que requiere no solo de la voluntad de las partes involucradas, sino también de la garantía de una justicia real y una reparación integral que les permita a las víctimas sanar sus heridas y reconstruir sus vidas en un entorno seguro y digno.

Capítulo III

Examinar los desafíos que enfrentan las familias de la junta guajira al considerar el perdón, teniendo en cuenta la magnitud del daño sufrido, en relación con los límites del perdón planteados por Arendt frente a la "banalidad del mal".

Este capítulo se adentra en los obstáculos que dificultan el proceso de perdón entre las familias desplazadas de La Junta, Guajira. Se explorará cómo la magnitud del daño sufrido, tanto material como emocional, y la posible presencia de la "banalidad del mal" entre los perpetradores, desafían la capacidad de perdonar y ponen a prueba los límites del perdón planteados por Hannah Arendt. Arendt argumentaba que, si bien el perdón es esencial para romper el ciclo de venganza y restaurar la comunidad, existen límites, especialmente cuando se enfrenta el mal extremo perpetrado por individuos que, aunque carezcan de una maldad profunda, causan un daño inmenso.

El desplazamiento forzado en La Junta generó un daño multifacético que abarca la pérdida de vidas, la destrucción de hogares y propiedades, la ruptura de lazos familiares y comunitarios, y el trauma emocional. Las encuestas y el relato de la familia desplazada ilustran la magnitud de este daño:

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 20 de 31

- **Pérdida de vidas y seguridad:** El temor a la violencia y la amenaza constante a la vida generaron un clima de terror que afectó profundamente la salud mental y emocional de las familias.
- **Destrucción del tejido social:** El desplazamiento dispersó a las familias y comunidades, rompiendo las redes de apoyo mutuo y generando un sentimiento de desarraigo y soledad.
- **Pérdida del patrimonio y el sustento:** La pérdida de tierras, casas y animales dejó a las familias sin medios para reconstruir sus vidas y sumió a muchas en la pobreza.
- **Trauma psicológico:** El desplazamiento generó estrés postraumático, ansiedad, depresión y otros problemas de salud mental que dificultan la recuperación y la reconciliación.

Arendt acuñó el concepto de "banalidad del mal" para describir la forma en que individuos ordinarios pueden participar en actos de maldad extrema sin tener conciencia plena de sus consecuencias. En el caso de La Junta, algunos perpetradores pueden haber sido miembros de grupos armados que actuaron bajo órdenes, sin cuestionar la moralidad de sus acciones. Esta "banalidad del mal" dificulta el proceso de perdón, ya que resulta difícil perdonar a alguien que no reconoce la magnitud de su culpa o que no muestra un arrepentimiento genuino.

Arendt argumentaba que el perdón tiene límites, especialmente cuando se enfrenta el mal absoluto. En el caso de La Junta, algunas víctimas pueden considerar que el daño causado por el desplazamiento es imperdonable, ya que ha destruido sus vidas y comunidades de manera irreparable. La dificultad de perdonar se agudiza cuando no hay justicia ni reparación, y cuando los perpetradores siguen impunes.

Si bien el perdón puede ser difícil de alcanzar, las respuestas a las encuestas sugieren que la justicia y el reconocimiento son factores importantes para facilitar este proceso. Cuando las víctimas sienten que se ha hecho justicia y que su sufrimiento ha sido reconocido, es más probable que puedan superar el resentimiento y considerar la posibilidad de perdonar.

El análisis de los desafíos que enfrentan las familias de La Junta al considerar el perdón revela la complejidad de este proceso. La magnitud del daño sufrido y la posible presencia de la "banalidad del mal" dificultan la capacidad de perdonar, pero la justicia, el reconocimiento y el apoyo psicosocial pueden allanar el camino hacia la reconciliación. En última instancia, el perdón es una decisión personal que cada víctima debe tomar, pero la sociedad y el Estado tienen la responsabilidad de crear las condiciones necesarias para que este proceso sea posible. El camino hacia la reconciliación en La Junta es largo y difícil, pero es esencial para construir un futuro más justo y pacífico.

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 21 de 31

Metodología

Paradigma De Investigación.

Para abordar esta investigación se propone un paradigma de investigación Histórico-Hermenéutico con un enfoque Cualitativo. Busca comprender el sentido y la significación de las acciones humanas en contextos históricos específicos. Se centra en la interpretación de experiencias y significados, considerando el contexto social y cultural en el que se desarrollan.

Busca desentrañar los significados detrás de las acciones y palabras de las familias de la Junta Guajira. Esto incluye explorar cómo construyen el concepto de perdón y qué implicaciones tiene esto para su proceso de sanación y reivindicación.

La aplicación del análisis hermenéutico en esta investigación no solo busca entender el pasado, sino también contribuir a un diálogo sobre justicia, memoria y reparación en el contexto colombiano.

Enfoque.

El enfoque será Cualitativo permitiendo un análisis profundo de los relatos, percepciones, complejidad de las experiencias individuales y colectivas, tomando en cuenta la contextualización en el caso de las familias de la Junta Guajira Víctimas de los Desplazamientos Forzados, Desde El Punto De Vista De Hannah Arendt. Esto permitirá explorar las emociones, percepciones y significados que cada familiar atribuyen a su experiencia.

Método De Investigación

Considerando el contexto de la investigación sobre de los Desplazamientos Forzados en la Junta Guajira y el objetivo de comprender profundamente las experiencias de las familias víctimas, un método de investigación Inductivo es el más apropiado.

Para ser mas precisos, es un enfoque de investigación que parte de observaciones específicas para llegar a conclusiones generales o teorías. Dado que el objetivo principal es comprender en profundidad las experiencias, percepciones y significados que las familias atribuyen a los Desplazamientos Forzados y al proceso de perdón, un enfoque inductivo permite que las narrativas de las familias guíen la investigación.

Permite descubrir nuevas perspectivas y significados que no se habrían considerado con un enfoque deductivo, facilitando una comprensión más profunda y contextualizada de las experiencias de las familias víctimas y finalmente generando teorías y modelos que están arraigados en los datos empíricos.

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 22 de 31

Tipo De Investigación:

Se utiliza el análisis documental y el análisis crítico del discurso para examinar la relación entre la guerra psicológica como dispositivo biopolítico de poder y control, y el caso de los desplazamientos forzados. Una teoría concentra su atención en las prácticas micropolíticas que realizan las familias de la junta guajira para esclarecer y hacer memoria de la situación de sus hijos ejecutados.

Población Y Muestra:

La población relevante para la investigación de los Desplazamientos Forzados se centra en familias víctimas de la Junta Guajira, quienes han sido directamente afectadas por estos crímenes. Estas familias, a menudo organizadas han demostrado una notable capacidad para adaptarse y reconstruir sus vidas liderando la búsqueda de justicia, la dignificación y la reparación de sus territorios.

Para esta investigación sobre los desplazamientos forzados en La Junta Guajira, la Muestra se seleccionará de manera Intencionada, enfocándose en las familias víctimas y otros actores relevantes. Se buscará una muestra que contemple entre 8 y 10 participantes. Este tamaño permitirá obtener una variedad suficiente de perspectivas sin comprometer la profundidad del análisis cualitativo.

Ciertamente guardando unas Consideraciones Éticas, tales como; Un Consentimiento informado: Se asegurará que todos los participantes comprendan el propósito del estudio y den su consentimiento para participar. De igual manera, la Confidencialidad: Se protegerá la identidad y la información personal de los participantes, garantizando un manejo ético y respetuoso de sus historias.

Esta muestra permitirá obtener un entendimiento profundo y matizado sobre las experiencias vividas por las familias en relación con los desplazamientos forzados, así como su proceso hacia el perdón y la búsqueda de justicia y reparación real.

Técnicas Y Los Instrumentos De Investigación:

Técnicas:

Entrevistas semiestructuradas: Para obtener relatos detallados sobre las experiencias y percepciones del perdón.

Análisis documental: Revisión de documentos relevantes, como informes sobre los desplazamientos forzados y estudios previos sobre el perdón.

Instrumentos:

Guías de entrevista diseñadas para explorar temas clave relacionados con el perdón, la pérdida y la justicia.

Grabadoras para registrar entrevistas, asegurando la precisión en la recolección de datos.

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 23 de 31

Fuentes De Obtención De La Información:

Para llevar a cabo este análisis de esta investigación, se pueden utilizar diversas fuentes, tanto primarias como secundarias;

Partiendo de una fuente primaria, tendríamos;

- Testimonios Directos: Entrevistas con miembros de las familias víctimas del desplazamiento forzado en la junta guajira.

De igual manera unas fuentes secundarias;

- Documentos Históricos: Informes sobre los desplazamiento forzado y estudios académicos previos.

- Documentos académicos y artículos que analicen el fenómeno del perdón en contextos similares.

- Informes sobre desplazamiento forzado elaborados por organizaciones al margen de la ley en Colombia.

Consideraciones éticas y de propiedad intelectual

El PAT colectivo es un producto de elaboración de investigación en el aula, producto de la actividad académica y realizada como uno de los requisitos del Programa de Derecho, de igual manera declaro que el documento es original, que dicho trabajo no infringe ningún derecho de propiedad intelectual.

Dando cumplimiento a los dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, y mediante el Acuerdo No 02 de Julio 07 de 2017, la Corporación Universitaria Rafael Núñez adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades académicas, culturales, comerciales o laborales.

Que da respeto y cumplimiento a las normas APA y las citas garantizando los derechos de autor.

Resultados (análisis y discusión)

Adentrando en el complejo terreno del perdón entre las familias desplazadas de La Junta, Guajira, utilizando el marco filosófico de Hannah Arendt. El desplazamiento forzado, un acto de violencia extrema que desarraiga a las personas de sus hogares y comunidades, plantea interrogantes profundas sobre la posibilidad y la naturaleza del perdón. Arendt, con su enfoque en la acción, la responsabilidad y la capacidad humana para el "nuevo comienzo", ofrece una perspectiva valiosa para analizar esta cuestión. A través de la lente de Arendt, se explorarán las experiencias de las familias de La Junta, intentando

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 24 de 31

desentrañar cómo conciben el perdón, qué desafíos enfrentan al considerarlo, y si este puede ser un camino hacia la restauración y la reconciliación.

Arendt argumenta que la acción política ocurre en el espacio público, donde los individuos se revelan a través de sus palabras y actos. El desplazamiento forzado destruye este espacio, despojando a las víctimas de su capacidad para actuar y participar en la vida comunitaria. En La Junta, el desplazamiento de 2002 no solo implicó la pérdida de hogares y bienes, sino también la ruptura del tejido social y la imposición de una realidad donde la violencia y el miedo dominaban. Como se evidenció en la descripción del desplazamiento, la advertencia de las AUC dejó a los habitantes sin opciones, forzándolos a una pasividad impuesta.

La filosofía de Arendt plantea preguntas difíciles sobre la responsabilidad, especialmente en relación con la "banalidad del mal". ¿Cómo pueden las víctimas perdonar actos perpetrados por individuos que, aunque ejecuten acciones horribles, parecen carecer de una maldad profunda o una comprensión plena de sus consecuencias? En el caso de La Junta, algunos perpetradores fueron miembros de grupos armados que actuaron bajo órdenes, movidos por intereses económicos o ideológicos. La magnitud del daño causado por el desplazamiento, sin embargo, desafía la capacidad de perdonar, especialmente cuando no hay un reconocimiento claro de la responsabilidad ni un arrepentimiento genuino por parte de los victimarios.

Arendt ve el perdón como una acción liberadora que permite tanto a la víctima como al perpetrador escapar del ciclo de venganza y resentimiento. Sin embargo, para que el perdón sea posible, debe haber un reconocimiento de la falta y una voluntad de reparar el daño. En el contexto de La Junta, las respuestas de las encuestas revelan una variedad de actitudes hacia el perdón.

Algunas víctimas expresan la dificultad de perdonar, dado el profundo dolor y la pérdida sufrida: "Perdonar no es tarea fácil sobre todo cuando te desarraigan de la tierra que te vio nacer... al principio sentía mucho dolor, resentimiento y creo que llegue a sentir mucho odio por ese grupo al margen de la ley..."

Otras, han encontrado en la fe y el apoyo psicosocial la fuerza para perdonar, aunque reconociendo que esto no implica olvidar lo sucedido: "Pero en mi fe encontré la fortaleza para sanar, Jesús me enseñó a perdonar, y aunque no significa olvidar ni justificar lo que me hicieron, entendí que cargar con el rencor solo me lastimaba."

Estos testimonios sugieren que el perdón no es un acto único y definitivo, sino un proceso complejo y gradual, influenciado por factores personales, sociales y políticos.

Varios factores dificultan el proceso de perdón en La Junta:

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 25 de 31

- La impunidad: La falta de justicia y el hecho de que muchos responsables sigan libres dificultan la superación del trauma y alimentan el resentimiento.
- La persistencia de la violencia: La presencia de grupos armados en la zona y la falta de garantías de seguridad generan temor y desconfianza, obstaculizando la reconciliación.
- La falta de reparación integral: La restitución de tierras y las indemnizaciones no siempre son suficientes para resarcir el daño causado por el desplazamiento, lo que genera frustración y dificulta el proceso de perdón.

A la luz de la filosofía de Arendt, el perdón en el contexto del desplazamiento forzado en La Junta se revela como un horizonte ético y político complejo y desafiante. Si bien no es una solución mágica ni una obligación moral, el perdón puede ser una herramienta poderosa para romper el ciclo de violencia y construir un futuro más justo y pacífico. Sin embargo, para que el perdón sea posible, es necesario crear las condiciones necesarias: justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición. El Estado, la sociedad y las propias víctimas deben trabajar juntos para construir un camino hacia la reconciliación, reconociendo la dignidad y el sufrimiento de todas las partes involucradas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Esta investigación, centrada en el perdón de las familias víctimas del desplazamiento forzado en La Junta, Guajira, desde la perspectiva de Hannah Arendt, ha revelado la complejidad y los desafíos inherentes a este proceso. A través del análisis de testimonios y encuestas, se ha puesto de manifiesto cómo la magnitud del daño sufrido, la ausencia de un arrepentimiento genuino por parte de los perpetradores, y las limitaciones de las políticas públicas en la garantía de los derechos de las víctimas, dificultan el camino hacia la reconciliación.

En primer lugar, se ha constatado que el desplazamiento forzado generó un trauma profundo y multifacético en las familias de La Junta, que abarcó la pérdida de vidas, la destrucción de hogares y comunidades, la desintegración familiar, y el daño emocional. Este daño extremo desafía la capacidad de perdonar, especialmente cuando no hay justicia ni reparación.

En segundo lugar, se ha explorado el concepto de la "banalidad del mal" de Arendt, que plantea interrogantes sobre la responsabilidad de aquellos que, sin ser inherentemente malvados, participan en actos de violencia extrema. La falta de conciencia y arrepentimiento por parte de algunos perpetradores dificulta aún más el proceso de perdón.

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 26 de 31

En tercer lugar, se ha analizado la influencia del pedido de perdón en la capacidad de perdonar de las familias desplazadas. La ausencia de un reconocimiento público y sincero de la responsabilidad por parte de los actores involucrados genera resentimiento y desconfianza, obstaculizando la reconciliación.

En cuarto lugar, se ha destacado la importancia del apoyo psicosocial en el proceso de perdonar. El trauma del desplazamiento puede generar heridas emocionales profundas que dificultan la superación del resentimiento y la búsqueda de la reconciliación. El apoyo psicológico y los grupos de apoyo pueden ayudar a las víctimas a procesar sus emociones, a encontrar sentido a su experiencia y a desarrollar la capacidad de perdonar.

En quinto lugar, se ha enfatizado que el perdón no es solo un acto individual, sino también un proceso político que requiere un compromiso colectivo con la justicia, la verdad, la reparación y las garantías de no repetición. El Estado y la sociedad civil tienen un papel fundamental que desempeñar en la creación de las condiciones necesarias para que el perdón sea posible.

En definitiva, esta investigación ha demostrado que el perdón en el contexto del desplazamiento forzado en La Junta es un horizonte ético y político complejo y desafiante. Si bien no es una solución mágica ni una obligación moral, el perdón puede ser una herramienta poderosa para romper el ciclo de violencia y construir un futuro más justo y pacífico. Sin embargo, para que el perdón sea posible, es necesario crear las condiciones necesarias: justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición. El camino hacia la reconciliación en La Junta es largo y difícil, pero es esencial para honrar la memoria de las víctimas, sanar las heridas del pasado y construir un futuro de paz y dignidad para todos.

Bibliografía

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. Recuperado de <https://www.constitucioncolombia.com>

Ballesteros, A. (2020). Mal y perdón en Hannah Arendt: un itinerario. *Persona Y Derecho*, (80), 107-122. Recuperado de <https://doi.org/10.15581/011.80.107-122>

Beltrán-Morillas, A., Valor-Segura, I., & Expósito, F. (2015). El perdón ante transgresiones en las relaciones interpersonales. *Psychosocial Intervention*, 24(2), 71-78.

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 27 de 31

Correa, M. Martín, A. Soto, J. (2022). Entre la sanción y el perdón: los usos del derecho internacional humanitario en la Jurisdicción Especial para la Paz en Colombia. Revista cruz roja internacional. IRRC No. 919

Corte constitucional (2017) La Sentencia C-674 de 2017. Imprenta nacional. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/c-674-17.htm>

Congreso de la República de Colombia. (2017). Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No.50.196 Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80615>

Congreso de la República de Colombia. (2017). Acto Legislativo 02 De 2017. por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la constitución con el propósito de dar estabilidad y seguridad jurídica al acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81573#:~:text=En%20desarrollo%20del%20derecho%20a,la%20firma%20del%20Acuerdo%20Final.>

Congreso de la República de Colombia. (2018). Ley 1752 de 2015, Por medio del cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la jurisdicción especial para la paz. Diario Oficial No. 50.658. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87544>

Congreso de la República de Colombia. (2019). Ley 1957 de 2019 Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=94590>

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 28 de 31

Fitzgerald, J. & Carvajal, M. (2018). el perdón frente a la memoria pensar las implicaciones éticas y políticas del perdón. Revista republicana, (24), 61-81.

Gómez M. (2008). Sobre el concepto de perdón en el pensamiento de Hannah Arendt. Praxis filosófica, (26), 131-150.

Ramírez-García, H. S. (2009). Humanidad, libertad y perdón en Hannah Arendt: realidades básicas para la razón práctica en el marco de la diversidad cultural.

Saavedra, S. Y. M. (2022). El perdón como necesidad de los sobrevivientes del conflicto armado colombiano: diálogos entre Hannah Arendt y las mujeres del documental “Desde diversas orillas”. Iustitia, (20), 9-38.

Vargas, J. C. (2008). Reconciliación como perdón una aproximación a partir de Hannah Arendt. Praxis filosófica, (26), 111-130.

Wagon, M. E. (2015). Los límites del perdón en el pensamiento de Hannah Arendt: un posible aporte desde la perspectiva derridiana.

Zapata, S. J. (2006). La condición política en Hannah Arendt. Papel político, 11(2), 505-524.

3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)

Desde la filosofía política de **Hannah Arendt**, el perdón es una capacidad humana esencial que permite romper la cadena de consecuencias del pasado. En su obra *La condición humana*, Arendt plantea que el perdón es una forma de **acción** que repara relaciones rotas, posibilita nuevos comienzos y restaura la dignidad humana.

En el contexto del PAT colectivo, el perdón expresado por las familias víctimas del desplazamiento forzado en La Junta se convierte en un acto político, no pasivo ni de resignación, sino de reconstrucción ética y social.

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 29 de 31

El perdón, para Arendt, no implica olvido ni impunidad, sino la superación consciente del resentimiento**, lo cual es clave para el tejido de la comunidad. En poblaciones afectadas por la violencia, este acto abre la posibilidad de una memoria activa y transformadora, centrada en la justicia restaurativa.

Esto aporta directamente al DHS, al fomentar la cohesión social, la resiliencia comunitaria, y el diálogo intercultural como pilares para un desarrollo duradero.

El PAT colectivo *"El perdón de las familias víctimas de desplazamiento forzado en La Junta, Guajira se constituye en una práctica emancipadora y profundamente alineada con el pensamiento de Hannah Arendt. Su enfoque del perdón como acto transformador se proyecta al Desarrollo Humano Sostenible al permitir la reconstrucción de sujetos, comunidades y territorios desde una lógica de **responsabilidad compartida, dignidad humana y renovación política.

4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa académico

El Pat Colectivo ha aportado significativamente en la actualización de los contenidos programáticos desarrollados en cada de las asignaturas matriculadas por los estudiantes de segundo semestre de Derecho.

El Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT) titulado "El perdón de las familias víctimas de desplazamiento forzado en La Junta, Guajira, desde el punto de vista de Hannah Arendt" puede aportar de manera significativa al plan de estudios del programa académico de la Facultad de Derecho de la CURN , a través de varios enfoques puntuales que enriquecen tanto la formación teórica como la práctica de los futuros juristas.

Apropiación de marcos filosófico-políticos contemporáneos
Introducción de Hannah Arendt como autora clave en materias como Filosofía Política, Teoría del Estado, Ética Jurídica o Fundamentos del Derecho.

Arendt ofrece herramientas para pensar el perdón como un acto político y no solo moral o religioso, promoviendo debates profundos sobre responsabilidad, acción humana, y reconciliación.

Este PAT resalta una realidad social específica de La Junta, Guajira, favoreciendo el diseño de líneas de investigación y prácticas jurídicas con enfoque territorial.

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 30 de 31

Permite relacionar la teoría con la práctica jurídica local, visibilizando los impactos del conflicto armado en comunidades concretas y el rol del derecho en procesos de reconstrucción del tejido social.

Impulso a la justicia restaurativa como modelo pedagógico y práctico

Se potencia la inclusión de contenidos de justicia restaurativa en el currículo, como alternativa o complemento a la justicia retributiva.

El PAT demuestra cómo el perdón puede ser parte de un proceso de justicia integral, lo cual puede ser útil en clínicas jurídicas, semilleros de investigación y consultorios jurídicos.

Fomento de competencias ético-políticas del abogado

Estimula la reflexión crítica sobre el papel del abogado en contextos de violencia y posconflicto.

Ayuda a formar profesionales con una mirada humanista, capaces de intervenir en procesos complejos desde una postura ética comprometida con las víctimas.

Articulación con políticas públicas y marcos jurídicos nacionales

Permite vincular la academia con la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), así como con las políticas de reparación, verdad y no repetición.

Brinda insumos para análisis jurisprudenciales y doctrinales sobre la protección de víctimas, en línea con la Corte Constitucional y la JEP.

Este PAT no solo enriquece el plan de estudios con una mirada interdisciplinaria e innovadora, sino que contribuye a la formación de abogados críticos, sensibles y contextualizados, capaces de aportar al proceso de construcción de paz y justicia social en Colombia. Además, al incluir a Hannah Arendt, el proyecto eleva el nivel filosófico y político del análisis jurídico, reforzando el perfil académico del programa.

- 5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa. De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el PAT Colectivo desarrollado entre otros: a) se generará *un artículo, o una presentación en evento (divulgación)*, b) se derivará *un trabajo de grado, o una intervención comunitaria*; c) se convertirá en insumo para Investigación estricta.**

La temática del Pat Colectivo desarrollada durante el primer periodo académico de 2025, ha generado gran impacto en la sociedad, lo cual podemos evidenciar en las

	REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	28
		Versión	8
		Página	Página 31 de 31

diferentes actividades de análisis teórico que realizaron los estudiantes para obtener los resultados de los objetivos propuestos al inicio de la investigación.

Finalmente, al interior de la CURN, al igual que en años anteriores, también se dio un gran impacto al momento de ser socializado el Pat Colectivo a los demás estudiantes de diferentes semestres a través del Seminario Final de Investigación que se llevó a cabo el 23 de mayo.

Nota: Adjuntar la lista de estudiantes participantes en el desarrollo del PAT Colectivo.

Acosta Torres, Yuleidis Yulianys
 Arévalo Ortiz, Thomas Guillermo
 Duran Sarabia, Jan Carlos
 Erazo Garcia, Ana Milena
 González Cabrera, Juan Camilo
 Harris Barker, Rudolph Emanuel
 Pedraza Umaña, Jarvin
 Sierra Zambrano, Lian David
 Wadi Galarza, Samir Eduardo
 Zambrano Montt, María José
 Zúñiga Pertuz, Saudy Marcela